

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2015

Expediente : 25000234100020150177800  
Demandante : ELECTROGAS SA ESP  
Demandado : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Magistrado (a) : DIANA LUCIA PUENTES TOBON

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **JUAN CRISTOBAL PEREZ CABRERA**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 116).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
VENCE TRASLADO : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 349 DEL C.P.C.

**YANETH BERNAL MONTAÑEZ**  
Secretaria